IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174 MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 205 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Ramón Jalón Morgado, frente a "Autoescuela Orly, Sociedad Limitada", sobre ejecución forzosa, se ha dictado en esta fecha resolución de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la empresa ejecutada "Autoescuela Orly, Sociedad Limitada", se procede a fijar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 13 de febrero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.887/15)

BOCM-20150317-174